

Carmelo Meléndez dijo ante la Comisión de Derechos Civiles que durante el tiempo que estuvo al frente de la División de Inteligencia, nunca vio ni dio órdenes de que se confeccionaran tales listas, aunque sí dijo que había expedientes y tarjeteros de personas bajo investigación policial.



LUIS CASTRO / EL REPORTERO

Cubano exiliado implicado en caso de las listas

ZULMA RAICES
EL REPORTERO

El nombre del cubano exiliado convicto, Antonio De la Cova, salió a relucir ayer en las vistas que sobre las listas de supuestos subversivos y separatistas conduce la Comisión de Derechos Civiles, cuando el ex jefe de Inteligencia de la Policía, comandante Carmelo Meléndez, indicó que De la Cova aparentemente tenía acceso, al menos por vía telefónica, a dicha División.

Meléndez, quien estuvo al frente de la División de Inteligencia desde el 2 de octubre de 1985 hasta el 10 de junio pasado, relató que en una ocasión De la Cova se presentó a su oficina acompañando a un norteamericano cuyo nombre dijo desconocer y que supuestamente, se encontraba realizando un estudio por encomienda del Congreso.

El comandante policial, actualmente decano de la Academia de la Policía, indicó que le extrañó el pedido de ambos hombres, ya que no traían ninguna carta oficial que justificara su pedido, por lo que los refirió al coronel Fernando Vázquez Gely, quien en ese momento fungía de Superintendente interino.

Vázquez Gely, a su vez, informó a los dos visitantes que cualquier pedido del Congreso debía ser hecho directamente al Superintendente, dijo Meléndez.

Posteriormente, indicó que le informó sobre el suceso al superintendente Carlos López Feliciano, pero no le recomendó ninguna acción específica al respecto.

Meléndez dijo, refiriéndose a De la Cova, que "aparentemente, otras veces esa persona había llamado para solicitar información" y agregó en otro punto de su testimonio que "muchas de las cosas que el señor De la Cova escribe (en la revista de derecha "Crónica", que dirige junto a su esposa Gloria Gil) me llaman la aten-

ción, de dónde habrá sacado eso".

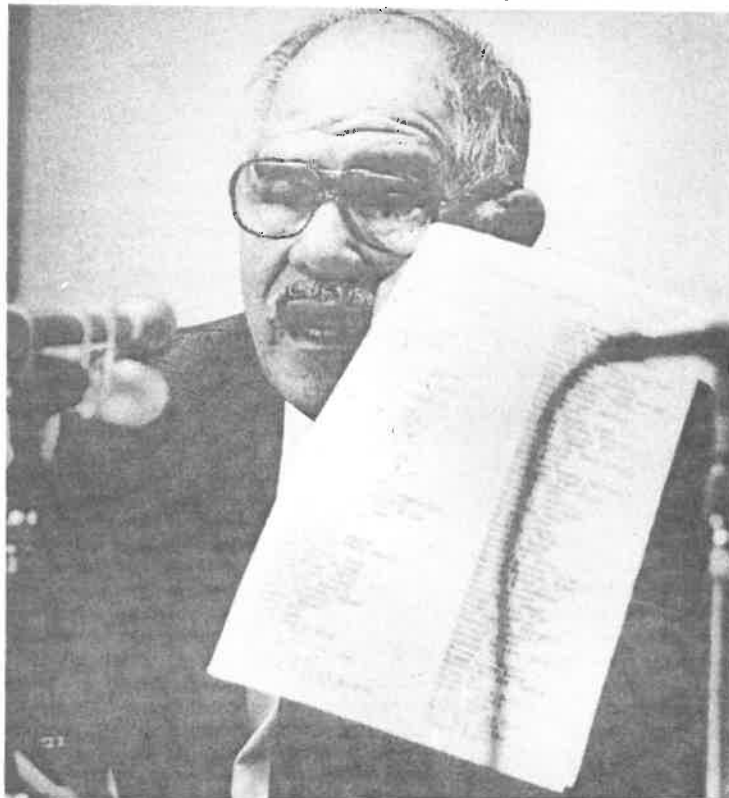
De la Cova se encuentra actualmente en libertad bajo palabra luego de resultar convicto en el estado de Florida por violaciones a las leyes de explosivos.

Sobre el caso específico de las listas de supuestos subversivos y separatistas que recientemente han causado conmoción luego de su publicación en varios medios de comunicación del país, Meléndez dijo que durante el tiempo que estuvo al frente de la División de Inteligencia, nunca vio ni dio órdenes de que se confeccionaran tales listas, aunque sí dijo que había expedientes y tarjeteros de personas

bajo investigación policial.

Agregó que aunque sólo llegó a examinar dos de estos expedientes, podía señalar que en los mismos no se hacían referencias a las preferencias sexuales de los fichados, ni había una escala de peligrosidad de las personas encarpetadas, pero dijo que algunos expedientes contienen fotos y que los criterios para la inclusión de personas en esos ficheros eran establecidos por el jefe de turno.

Otro deponente en la tarde fue el ex superintendente Astol Calero, quien concluyó el testimonio que había comenzado el primer día de las audiencias públicas el miércoles.



Enrique 'Chino' González muestra la lista de los supuestos subversivos y separatistas.

En su testimonio, Calero criticó el que la Policía ofreciera información contenida en este tipo de expedientes, ya que, según dijo, "no creo que sea función de la Policía estar dando información sobre expedientes de personas".

En torno al consejo para revisar estos expedientes creado recientemente por el gobernador Rafael Hernández Colón mediante Orden Ejecutiva, Calero se mostró reacio a comentar, ya que precisamente él fue nombrado al puesto de Superintendente de la Policía por Hernández Colón en su primer término en la gobernación.

Sin embargo, apuntó que ni el Superintendente de la Policía ni el Secretario de Justicia deberían formar parte de dicho consejo y que el mismo debía estar compuesto por representantes de los tres partidos políticos representados actualmente en la Legislatura.

Sobre el nombramiento de tres ex jueces del Tribunal Supremo para componer el consejo, Calero manifestó que había otras personas de la comunidad tan prestigiosas como los jueces del Supremo y que también podría formar parte del consejo.

El último deponente de la tarde fue el ex presidente del Tribunal Supremo, José Trías Monge, quien manifestó que el inicio de la persecución contra aquellos que discrepan del gobierno de turno comenzó en los tiempos de España y no en la década de 1930, cuando era gobernador Blanton Winship, como se ha indicado.

Sobre la reunión de noviembre de 1950 en La Fortaleza, en la que supuestamente se revisaron los ficheros existentes entonces en la Policía para ordenar arrestos en masa de nacionalistas, Trías Monge dijo que participó en dicha reunión, pero no así en los arrestos y que desconoce quién ordenó los mismos.

Trías Monge continuará su testimonio en otra Sesión de las vistas.

LUIS CASTRO / EL REPORTERO